

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Direccion General de Impuestos sobre el Gasto por la que se declara nulo el talonario de guias blancas número 5843051/100, para la circulacion de alcoholes*

Por desaparición del talonario de guías blancas número 5843051/100, entregado por la Delegación de Hacienda de Teruel al fabricante de licores de dicha capital don Fermín Sebastián Utrillas.

Esta Direccion General ha acordado declarar nulo y sin ningún valor al efecto el talonario de referencia, debiendo ser declarada fraudulenta cualquier expedición que a su amparo circule.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los Inspectores de Impuestos sobre el Alcohol, Azúcar, Achicoria y Cerveza y Jefes de las Comandancias de la Guardia Civil enclavadas en la jurisdicción de esa Regional.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Director general, José Góngora.

Sr. Inspector regional de los Impuestos sobre el Alcohol, Azúcar, Achicoria y Cerveza.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ciudad Real referente a la subasta para la ejecución de diversas obras.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, correspondiente al día 1 de diciembre de actual, se inserta anuncio sacando a subasta la ejecución de las siguientes obras:

Subasta número 1.—«Pavimentación por riegos asfáltico de la calle de la Iglesia, en la aldea de Fontanosas, por un presupuesto de contrata de 40.000 pesetas.

Subasta número 2.—«Urbanización del paseo de Calvo Sotelo, en Socuellamos», por un presupuesto de contrata de 225.000 pesetas.

Subasta número 3.—«Adoquinado de la calle de Cervantes, de Forzuna» Presupuesto de contrata, 150.000 pesetas.

Subasta número 4.—«Urbanización de la plaza de José Antonio, de Piedrabuena» Presupuesto de contrata, 100.000 pesetas.

Subasta número 5.—«Reconstrucción del Matadero Municipal de Piedrabuena» Presupuesto de contrata, 250.000 pesetas.

Subasta número 6.—«Pavimentación de calles en Sacruela» Presupuesto de contrata, 110.703,22 pesetas.

Subasta número 7.—«Acerado con jardinería en la avenida de José Antonio, en Puertollano y pavimentación y servicios en la calle de Juan Bravo (primer tramo), de Puertollano» Presupuesto de contrata, 775.000 pesetas.

Subasta número 8.—«Pavimentación de la avenida del Parque, en Pozuelo de Cva.» Presupuesto de contrata, 100.000 pesetas.

Subasta número 9.—«Pavimentación de dos calles en Chillon» Presupuesto de contrata, 150.000 pesetas.

Subasta número 10.—«Urbanización de la plaza del Instituto y de la calle de los Infantes, en Ciudad Real» Presupuesto de contrata, 325.000 pesetas.

Subasta número 11.—«Proyecto de obras de urbanización de las carreteras rondas de Ciudad Real» Presupuesto de contrata, 950.000 pesetas.

Subasta número 12.—«Reparación del camino de la Calzada, en término municipal de Valdepeñas» Presupuesto de contrata, 250.000 pesetas.

Subasta número 13.—«Embelllecimiento de la calle del Maestro Noguera» en Viso del Marqués. Presupuesto de contrata, 50.000 pesetas.

Subasta número 14.—«Servicio de prospección y alumbramiento de agua en Alcoba» Presupuesto de contrata, 173.029,99 pesetas.

Subasta número 15.—«Obras de pavimentación en varias calles de Montiel» Presupuesto de contrata, 250.000 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta se exigen la presentación del carnet de Empresa; constituir un depósito provisional del dos por ciento del presupuesto de contrata; plazo de veinte días hábiles para la presentación de proposiciones, a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; apertura de los mismos, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo anterior, en el Gobierno Civil.

La presentación de las proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde estarán expuestos los proyectos técnicos y demás documentos que los integran.

Ciudad Real, 4 de diciembre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, José Utrera Molina.—5.243.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, del Centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia San José», establecido en la calle de Juan Maragall, número 2, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), por don Jaime Jose Savall.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Jaime Jose Savall en súplica de que se autorice el funcionamiento legal del Centro de enseñanza primaria no estatal denominado «Academia San José», establecido en la calle de Juan Maragall, número 2, en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), del que es propietario; y

Resultando que también se presenta escrito de doña Josefa Llorca Grau solicitando que la «Academia Llorca», instalada en la calle de Miguel Roméu, número 16, en la misma localidad, propiedad de la compareciente, se le autorice para trasladarla al nuevo Centro, quedando integrado en éste, que dirige su esposo, señor Jose Savall;

Resultando que la «Academia Llorca» fué autorizada para su funcionamiento legal, con carácter provisional, por Orden de 12 de febrero de 1955, elevándose a definitiva por la de 29 de diciembre de 1956, con una clase unitaria de niñas, dirigida y regentada por la señora Llorca Grau;

Resultando que este expediente ha sido tramitado por la Delegación Administrativa de Educación de Barcelona; que se han unido al mismo todos los documentos exigidos por las disposiciones en vigor, y que la petición es favorablemente informada por la Junta Municipal de Enseñanza de Hospitalet de Llobregat, la Inspección de Enseñanza Primaria competente y por la citada Delegación Administrativa.

Vistos, asimismo, lo preceptuado en los artículos 20, 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria, de 17 de julio de 1945